

2024-09-29

El INE confirmó que Javier López Casarín rebasó en 9.5% el tope de gastos en campaña

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://pasantesdf.com/mexico/el-ine-confirmando-que-javier-lopez-casarin-rebaso-en-9-5-el-tope-de-gastos-en-campana/>

Este el Instituto Nacional Electoral confirmó que el morenista Javier López Casarín rebasó el tope de gasto de campaña en la elección de la Alcaldía Álvaro Obregón con los videos que publicó en redes sociales y el desarrollo de un videojuego, como lo denunció la actual alcaldesa Lía Limón quien buscaba la reelección pero resultó perdedora en la elección.

Ahora, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación deberá resolver, a más tardar este lunes 30 de septiembre, si anula la elección en esa demarcación, luego de que dio cumplimiento a una sentencia de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral.

"Se consideraron fundadas diversas conductas infractoras durante el periodo de campaña en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, en la Ciudad de México, por parte de Javier Joaquín López Casarín, en su carácter de otrora candidato común a la Alcaldía de Álvaro Obregón postulado por los partidos Morena, PT y PVEM, lo que significó un beneficio de un millón 128 mil 214.60 pesos que debió considerarse en los informes de ingresos y gastos de campaña", informó el INE.

"Una vez sumados a los gastos de campaña, podría constituir un presunto rebase de tope de gastos por un 9.5 por ciento, por lo que se dio Vista a la Sala Superior, a la Sala Regional Ciudad de México del TEPJF y al Tribunal Electoral de la Ciudad de México".

Además, el INE actualizó la irregularidad al atribuible a los partidos Morena, PT y Verde la omisión de reportar egresos por concepto de 239 pautas pagadas mediante redes sociales (Facebook) y de diseño, edición y producción de 70 publicaciones y 81 videos difundidos a través de dichas pautas.

Con ayuda de Monreal, Casarín superó el primer obstáculo judicial para asumir en la A. Obregón

Por ello, se incrementó la sanción a la coalición de \$455,535.19 a \$507,292.80 distribuida en lo individual a los partidos que la integran conforme a lo siguiente: Morena \$378,389.70; PT \$8,468.46 y PVEM \$120,380.58, por lo que en este caso, no se actualiza el rebase de tope de gastos de campaña.

En respuesta, a través de sus redes sociales, López Casarín aseguró que "para tranquilidad de las vecinas y los vecinos obregonenses" impugnará ante el Tribunal Electoral "por la parcialidad con la que la Unidad Técnica de Fiscalización se condujo en la elaboración de los dictámenes".

"A pesar de los intentos para pasar por encima de la voluntad de 209 mil vecinas y vecinos quienes el pasado 2 de junio decidieron que las cosas serán diferentes en esta alcaldía, tengan la seguridad que este 1 de octubre daremos un paso en firme a la construcción de comunidad", señaló López Casarín.